

**UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
DIRECCIÓN ACADÉMICA DE POSTGRADO**

AUTORIZA CREACIÓN DE CATEDRA PARA EL DOCTORADO
EN COMUNICACIÓN QUE SE INDICA

RESOLUCION INTERNA N° 094 D.A.P

TEMUCO, 18 de abril de 2022

VISTOS:

Los D.F.L. de Educación N°s. 17 y 156 de 1981, todos del Ministerio de Educación. Según las atribuciones conferidas en la Resol. Exenta N° 3810 del 2017, Título VIII, artículo 42. La Resol. Exenta N° 3834 del 2017, Título VIII, artículo 42, Resol. Exenta N° 2155 del 2010, Título VI, artículo 38 y la Res.Ex.4914-2017 Reglamento de Obligaciones Financieras y de Becas de los Estudiantes de Postgrado y Especialidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud del Director del Programa Doctorado en Comunicación el Dr. Carlos Del Valle R. y el Acta de Reunión del Comité del mismo programa.

2. El Ord. N° 041/001 de enero 2021 de Rectoría, en el cual se autoriza la Creación de Cátedras en el marco del Doctorado en Comunicación.

3. El Reglamento General para Programas de Doctorado Resol. Exenta N° 3834/2017 Título XVI Art.98 que dice; "Toda situación no considerada en las disposiciones anteriores será resuelta por el Director Académico de Postgrado, previo informe del Comité Académico del Programa".

4. Ord.S/N del 31/08/2020 Pronunciamiento del Sr. Contralor Universitario respecto de la creación de Cátedras para el Doctorado en Comunicación.

5. Que, la Cátedra es un reconocimiento de carácter honorífico en la academia universitaria e identifica el mérito y la trayectoria del quehacer académico en los diferentes campos del conocimiento.

6. Que, en el marco de las Cátedras, el Doctorado en Comunicación realizará diferentes actividades abiertas y gratuitas, incluyendo seminarios, talleres, publicaciones, conferencias.

7. Que, dichas Cátedras llevarán el nombre de un/a investigador/a, reconocido/a en el campo de la comunicación y los estudios culturales o de un/a figura relevante y reconocida, además indicarán una temática específica

RESUELVO:

1. **AUTORIZAR**, creación de Cátedra, en el marco del Doctorado en Comunicación:

1. **CATEDRA REINO DE MARRUECOS DEL DOCTORADO EN COMUNICACION.**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por orden del Señor Rector



**DR. RODRIGO NAVIA DIEZ
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO**

RND/cym

DISTRIBUCIÓN

- Director/a de Programa
- Registro Curricular Postgrado – Sr. Manuel González
- Of. Asuntos Financieros – Sra. Pamela Campos
- Archivo.